

Malestar entre los profesionales por la aprobación de las bases de la OPE de Estabilización

El Colegio de Médicos de Murcia acogió el 29 de octubre la asamblea informativa convocada por el Sindicato Médico ante el malestar demostrado por el colectivo médico por la aprobación de las bases de la OPE de Estabilización.

Tras una semana agitada, con creación de grupos, lluvias de ideas y el germen de un movimiento que puede conducir a medidas de presión, se hizo necesaria la convocatoria de la asamblea, no sólo para continuar transmitiendo la visión que tiene el Sindicato o recalcar nuestro compromiso con la convocatoria de OPEs cada dos años, sino para informar de cómo se estaban desarrollando los acontecimientos en la mesa de negociación y escuchar las distintas sensibilidades y propuestas de los numerosos médicos que asistieron (al menos 100 profesionales, y otros muchos pendientes por otras vías de comunicación).

Las bases con las que se trabaja para la futura OPE, que recordemos será la suma de las tasas de reposición de 2017, 2018 y la llamada OPE de Estabilización (en total unas 1216 plazas de médicos) fueron aprobadas en la reunión de Mesa Sectorial del pasado 16 de octubre, con el voto en contra del Sindicato Médico.

Entre los motivos para el rechazo de esas bases, se encuentran:

- La propuesta de la Administración para el porcentaje de valoración es de un 60% del total para el examen y de un 40% para los méritos. El Sindicato Médico propuso, dentro de la legalidad, un mayor peso de los méritos.
- La propuesta de la Administración de endurecer el conseguir el aprobado en la parte de oposición con respecto a las bases de las OPEs actuales. El Sindicato Médico consigue que se mantenga el criterio establecido en las OPEs actuales, al menos en la mayoría de los casos.
- La propuesta de la Administración para la valoración de los méritos consiste en que el tiempo trabajado sea del 60% del total, y el desarrollo profesional continuo (formación, docencia...) sea del 40%. El Sindicato Médico persigue un mayor peso del tiempo trabajado, como sucede en otras categorías (donde puede llegar hasta el 80%-20%). Finalmente, conseguimos que los servicios prestados asciendan al 65%, reduciéndose el desarrollo profesional al 35%, aunque lo consideramos insuficiente.
- La Administración propone que, con los porcentajes propuestos, con 15 años trabajados en la misma categoría/opción se alcance la puntuación máxima en el apartado de servicios prestados. CESM pide que sea el máximo de tiempo trabajado, sin límite, o el mayor número de años como para que ningún candidato llegue al tope. De nuevo, no es aceptado por la Administración, apoyado por varias organizaciones sindicales.

Así mismo, se informa de otras propuestas del Sindicato, relacionadas con la evaluación del periodo MIR (debido a las dificultades que se está teniendo en conseguir el certificado), la posibilidad de mantener nota de una OPE para otra, tal y como se ha aprobado en otros sistema de salud, como el del País Vasco.

También se confirma las limitaciones legales que tienen algunas de las posibles opciones de estabilización, como la valoración únicamente de los méritos (propuesta actual de un grupo político), o el mayor peso de los méritos sobre el examen.

Y se pone de manifiesto, una vez más, la falta de previsión de la Administración, ante la imposibilidad de convocar las OPEs de las distintas comunidades el mismo día.

Las conclusiones de la asamblea son:

- Que la mayor parte de los Sindicatos, al contrario que el Sindicato Médico, están a favor de estas bases.
- Que la Administración no ha tenido en cuenta la importancia de esta OPE para los miles de médicos sin plaza en la Región, por los siguientes motivos:
 - No ha consensuado fechas con las Comunidades vecinas.
 - No ha tenido en cuenta que la escasez de las OPEs convocadas, lo que ha generado que haya personal sin plaza con más de 20 años trabajados en esta misma Región.
 - La superespecialización del personal médico, necesaria por otro lado para la calidad del servicio, hace que sea muy difícil aprobar una OPE a personas que están sobradamente preparadas para realizar su actividad asistencial.
 - Los pesos actuales de los méritos hacen que un año trabajado corresponda a alrededor de cuatro preguntas acertadas en el examen, una ponderación muy baja.

Por todo esto, los médicos nos sentimos engañados ante la perspectiva de una OPE de Estabilización que no tiene las bases adecuadas para conseguir dicha estabilidad. Engañados por una Administración en la que no encontramos el respaldo necesario tras muchos años de trabajo precario, recortes y peticiones de que (siempre le toca al trabajador) arrimemos el hombro para sacar adelante una Sanidad que es orgullo de los murcianos.

Y esta situación no es específica de los médicos. El resto de trabajadores (enfermería, auxiliares, celadores...) también se van a regir bajo unas bases que no tienen en cuenta un derecho del trabajador y un deber para la Administración: la estabilidad.

Resultaría difícil para un Gobierno Regional el ponerse la medalla de convocar oposiciones en unas circunstancias que perjudican a sus propios trabajadores. Y más coincidiendo con un año electoral.